

Dos de marzo de dos mil veintidos.

Proceso	:	ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA TITULACIÓN LEY 1561 DE 2012
Demandante	:	GLADYS JIMENEZ
Demandados	:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DE JESÚS RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	:	6319040890022019- 00077-00
Sustanciación	:	0039

Vista la constancia de secretaria en la que informa que no obran en los documentos físicos como en los recibidos electrónicamente las fotos de la valla dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, se requiere a la apoderada de la parte actora para que a la mayor brevedad remita al correo institucional las fotos de la fijación de la valla en el inmueble objeto de saneamiento y que misma cumpla con los requisitos del artículo 375 del Código General del Proceso.

Una vez recibidas las fotografías en la secretaria del despacho, se publicarán en la página destinada para tal fin, agotado el término pasará al despacho para fijar fecha para la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

03 DE MARZO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA